

62
DECRETO No. 51 de 1951.

(8 de marzo)

sobre vacaciones y novedades en el personal de las dependencias municipales.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias de que está investido por el decreto No. 968 de 1950,

DECRETA :

Art. 1o.- Por tener anualidad cumplida de servicios prestados al Municipio --
y no presentarse la posibilidad de que disfruten de sus vacaciones--
según el concepto de sus superiores, se ordena el pago de las siguientes:

FELIX TARAZONA, auxiliar de Nomenclatura, por la anualidad comprendida entre el 24 de febrero de 1950 y el 24 de febrero último.-

HIGINIO DELGADO R., Inspector Mpla. de Higiene, anualidad del 20 de febrero de 1950 al 20 de febrero de 1951.-

CLAUDIO ANGULO, Ayudante de Dedetización, y PORFIDIO RAMIREZ, de --
igual categoría, por el año del 11 de enero de 1950 al 11 de enero último.-

EUFRASIO R. SANTOS, actualmente escribiente de la Personería Municipal, por el año del 20 de febrero de 1950 al 20 de febrero último.-

Estos pagos estarán sujetos a las apropiaciones correspondientes.-

Art. 2o.- Concédese la licencia de sesenta (60) días renunciables, que solicita la Señorita LEONOR PINILLA REY, para separarse del cargo de --
Cajera de la Tesorería Municipal, que empezarán a correr el once (11) del --
presente, y nómbrase interinamente para reemplazarla durante ella a la señorita ROSA JULIA TRILLOS N.-

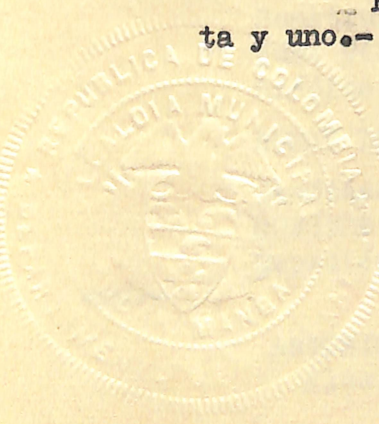
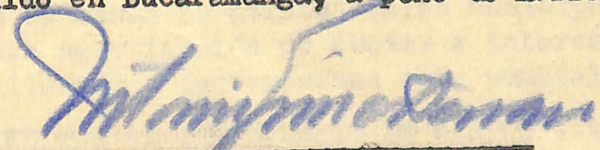
Art. 3o.- Con imputación al numeral 46 del Presupuesto de la actual vigencia págense las siguientes cuentas aprobadas por el Consejo Municipal de Gobierno:

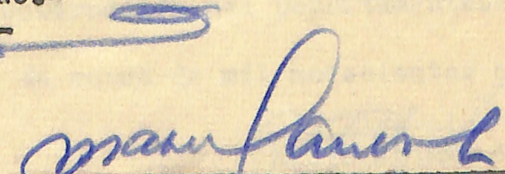
A MAXIMO ORTIZ, horas extras de trabajo	\$ 3.76
A LUIS A. PINZON, por varios trabajos ejecutados -- en la calle 56	84.80
A ANTONIO BARRERA SOLER, copias de planos	17.00

Art. 4o.- Por razón del recargo de trabajo que se ha presentado en estos primeros meses del año, en la Sección de Contabilidad de la Tesorería Municipal, créase un cargo supermunerario de Ayudante de esa sección, con --
obligación de trabajar cuatro (4) horas diarias, por el término de un mes, --
durante el cual devengará el nombrado la suma de CIEN PESOS (\$100.00), -- que se imputarán a Imprevistos de Hacienda, y nómbrase para este cargo al Sr. --
MARCO A. ZAMBRANO.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-



ANTONIO GOMEZ SERRANO.-
Alcalde encargado.-


MARIO JAIMES L.-
Oficial Mayor.-